



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

Radicación n° 15001-22-13-000-2023-00127-01

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

En el presente asunto, se dispone:

1. **Suspender** los términos para decidir esta acción constitucional.
2. Comuníquese esta providencia a los intervinientes por el medio más expedito.

FRANCISCO TERNERA BARRIOS
Magistrado